



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA IRIBARREN PÉREZ
26/01/2024



AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Ana Gloria IRIBARREN PÉREZ, Secretaria del Ayuntamiento de Caparroso

CERTIFICO: Que en la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día **25 de enero de 2024**, por mayoría absoluta se adoptó, entre otros, el acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, a reserva del texto definitivo que resulte de la aprobación del acta:

“NOVENO.- Plan Normativo 2023/2024

Tras la exposición del punto por parte del Presidente y el debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto el contenido del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”*.

Habiéndose tratado este asunto por los concejales en grupo de trabajo de fecha 16 de enero de 2024.

Se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo municipal que contiene las siguientes iniciativas reglamentarias (reglamentos y ordenanzas) que serán elevadas a la aprobación del pleno durante el año 2023 y 2024, para su entrada en vigor en el año 2024, tras la tramitación establecida legalmente:

.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de trabajos en el cementerio municipal de Caparroso.

.- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común.

.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gasoductos y otros hidrocarburos.

.- Ordenanza municipal reguladora de la tramitación electrónica de facturas del ayuntamiento de Caparroso.



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONTE
26/01/2024



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA AAAX 3EY3 W9RA EEYH

Certificado acuerdo Pleno 25.01.2024 Punto 9 Plan Normativo - SEFYCU 35583

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparroso.es/>



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso
ANA GLORIA TRIBARREN PEREZ
26/01/2024

Segundo.- Se publicará el presente plan normativo en la página web municipal"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente Certificado con el Visto Bueno del Alcalde Presidente, en Caparroso en la fecha que consta en la firma del documento.

VºBº

El Alcalde Presidente

Fdo: Carlos Alcuaz Monente.



(Original firmado digitalmente al margen)



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
26/01/2024

